

**TÉRMINOS Y CONDICIONES**  
**CAMPAÑAS CYBER DAY**  
**ATRÁPALO CHILE S.A.**

Atrápalo Chile S.A., RUT N° 76.043.047-1 (en adelante, "Atrápalo"), ha preparado para ti dos concursos en el contexto del Cyber Day que se desarrollará en el mes de junio de 2024 en Chile. Los concursos se registrarán por los siguientes términos y condiciones:  
Al participar usted acepta los presentes Términos y Condiciones, así como los términos de servicio y la política de privacidad de Atrápalo, publicados en el sitio web

Al continuar y participar usted acepta los presentes Términos y Condiciones, así como los términos de servicio y la política de privacidad de Atrápalo, publicados en el sitio web

**ATRÁPALO CHILE S.A.**

**I. CONCURSO REVANCHA - ATRAPA EL PODER DEL CYBER**

**1) Requisitos generales del concurso**

- a. Sólo podrán participar en el concurso personas naturales residentes o domiciliadas en Chile, mayores de 18 años, que cuenten con Cédula de Identidad chilena vigente y que cumplan con lo establecido en los presentes términos y condiciones.
- b. No podrán participar en el concurso los trabajadores o ex trabajadores de Atrápalo, sus padres, hermanos, cónyuges e hijos, ni los proveedores de Atrápalo, sus padres, hermanos, cónyuges e hijos.

**2) Mecánica del concurso**

Para participar del concurso, los interesados deberán realizar las siguientes acciones copulativas:

- Los Participantes deberán inscribirse en <https://www.atrapalo.cl/promo/revancha/> entre las 00:00 horas del día 6 de junio de 2024 y las 23:59 horas del día 7 de junio de 2024. Al momento de inscribirse, los Participantes deberán aceptar los presentes términos y condiciones.
- Adicionalmente, los Participantes deberán seguir las cuentas oficiales de Atrápalo en Facebook (Atrápalo Chile), Instagram (@atrapalochile y TikTok (@atrapalocl)).
- Los Participantes deberán seguir la cuenta oficial de Jetsmart Chile en Instagram (@jetsmart\_chile).
- Es requisito esencial para participar en el sorteo que los pasos mencionados en este numeral, se ejecuten dentro del período de vigencia del concurso, con

excepción del seguimiento de las cuentas de Atrápalo y Jetsmart Chile, ya que los Participantes pueden estar siguiendo las cuentas con anterioridad a la fecha de inicio del concurso.

- Una vez que se hayan inscrito y se encuentren siguiendo las cuentas mencionadas, los Participantes deberán realizar entre las 00:00 horas del día 8 de junio de 2024 y las 16:00 horas del día 11 de junio de 2024, la siguiente acción:
  - “Lugares icónicos”: crear una publicación con un montaje de fotos de ellos (reales o editadas) en lugares icónicos de Medellín, Colombia, tales como el Parque Explora, la Plaza Botero, el Metrocable entre otros. Al momento de subir su publicación a sus redes sociales, el participante deberá etiquetar a Atrápalo y Jetsmart Chile, añadiendo además los siguientes hashtags: #AtrapaloMedellin #AtrapaElPoderDelCyber #LugaresMedellin #AtrapaJetsmart
- Entre todos los Participantes que cumplan los requisitos establecidos en el numeral 1 anterior y sigan estrictamente los pasos que se señalan en este numeral, los 5 (cinco) Participantes que obtengan la mayor cantidad de interacciones (likes), dentro del plazo establecido en la sección tercera de los presentes Términos y Condiciones del concurso Revancha-Atrapa el Poder del Cyber, serán seleccionados. Aquellos Participantes seleccionados serán evaluados por un equipo de Atrápalo, designado por Atrápalo, quienes seleccionarán la mejor publicación, de acuerdo con la creatividad de los mismos. El autor de la mejor publicación, seleccionado por el jurado de Atrápalo, será el ganador del concurso.
- La participación es válida individualmente y será el participante quien haga la publicación en su perfil de redes sociales.
- Un participante solo podrá concursar con una publicación.
- Atrápalo antes de anunciar los ganadores, validará que estos cumplan con todos los requisitos exigidos en los presentes Términos y Condiciones. En caso que alguno de ellos no cumpla con todas las condiciones, ese premio quedará vacante para el siguiente participante seleccionado como el de la publicación más creativa.
- No es necesario una compra o pago para poder participar.
- Este concurso no se efectúa a través del azar y los Participantes ganan el concurso por medio de sus habilidades creativas.
- Este concurso no es administrado de ninguna manera por Meta.

### **3) Duración del concurso**

Para participar en el concurso podrá inscribirse desde las 00:00 horas del día 6 de junio de 2024 hasta las 23:59 horas del día 7 de junio de 2024. Desde las 00:00 horas del día 8 de junio de 2024 y hasta las 16:00 horas del día 11 de junio de 2024 se podrán realizar la publicación del contenido descrito en el numeral anterior. Sólo se considerarán los likes obtenidos desde las 00:00 horas del día 8 de junio de 2024 hasta el 11 de junio del 2024 hasta las 16:00.

El ganador será anunciado el día 24 de junio de 2024 a través de las redes sociales de Atrápalo y se le notificará a través del correo electrónico que haya señalado al momento de inscribirse para participar del concurso.

#### **4) Premio**

El ganador del concurso será premiado con dos pasajes ida y regreso para viajar en la ruta Santiago (Chile) – Medellín (Colombia) – Santiago (Chile) según la disponibilidad de Jetsmart Chile y conforme a estos términos y condiciones y las siguientes especificaciones:

- a. El pasaje incluye un pasaje, ida y regreso, para el ganador del concurso, y un acompañante que este designe.
- b. El pasaje puede incluir escalas.
- c. El pasaje es de carácter personal e intransferible, será válido en Clase Turista.
- d. No están incluidos trámites o documentos migratorios o personales para el viaje, como Pasaporte, seguro de salud o asistencia médica, documentos de identificación, prueba PCR – COVID19 o cualquier otro requisito que se le solicite al Ganador para salir de su país de residencia o ingresar al país de destino.
- e. El ganador será el único responsable de tramitar todos los permisos necesarios para garantizar la salida del país.
- f. Atrápalo no será responsable en el caso que el ganador no pueda salir del país de origen, ingresar al país de destino o tomar el vuelo programado.
- g. El pasaje doble será válido para volar en la fecha que convenga al ganador directamente con Jetsmart Chile hasta antes del 15 de diciembre de 2024, y para volar entre el 1 de agosto de 2024 y el 15 de diciembre de 2024, sujeto a la disponibilidad de Jetsmart Chile.
- h. El ganador y su acompañante deberán viajar en el mismo vuelo, esto es, misma fecha y destino.
- i. El pasaje doble no incluye las tasas de embarque ni otros impuestos o tasas que correspondan al país de destino, las que deberán ser pagadas por el ganador del concurso. Tampoco incluye traslados, hospedaje, viáticos, ni servicio de comidas o bebidas a bordo del avión.
- j. Los pasajes incluyen sólo bolso de mano sin costo. No incluyen equipajes adicionales o servicios opcionales de ningún tipo.
- k. Es responsabilidad de los pasajeros cumplir las condiciones exigidas por la autoridad sanitaria para su desplazamiento interregional.
- l. Cualquier evento o gasto no incluido expresamente en los presentes Términos y Condiciones incluyendo, pero no limitado a aquellos originados por cualquier evento, hecho o condición tales como a accidentes, fuerza mayor, caso fortuito, incluyendo actos terroristas o de violencia, y cualesquiera otros imprevistos de cualquier naturaleza no es responsabilidad de Atrápalo.
- m. El Premio no podrá ser canjeado en dinero en efectivo, redimirse parcialmente, cambio en las condiciones ni ser reclamado por terceros.

- n. El ganador y su acompañante se obligan a obrar de buena fe y acorde a la moral y las buenas costumbres. Se comprometen expresamente a dar estricto cumplimiento a las leyes, regulaciones, reglamentos y cualesquiera otros que le resulte aplicable durante el tiempo en el que esté disfrutando del Premio.

### **5) Aceptación de los términos y condiciones**

Será requisito para la participación en el presente concurso el conocimiento y aceptación de estos términos y condiciones, lo cual deberá hacerse de manera explícita al momento de concursar, indicando el participante que declara haber leído, conocer y aceptar estos términos y condiciones.

El solo hecho de participar en este concurso implica conocimiento y aceptación de estos términos y condiciones y conlleva la autorización a Atrápalo para tratar los datos que los Participantes proporcionen en el marco de este concurso.

Los ganadores se comprometen a prestar colaboración con el objeto de favorecer la difusión de dicho acontecimiento por los medios que Atrápalo determine, a favor de la necesaria transparencia que exige la fe pública. De esta forma, será condición para recibir, retirar y hacer efectivo el premio, que el ganador participe de las actividades, promociones, eventos, programas o difusión que Atrápalo determine.

Asimismo, todo participante del concurso autoriza desde ya expresamente a Atrápalo, por el plazo de un (1) año desde la publicación de los ganadores del concurso, sin necesidad de una autorización especial, a utilizar la información recolectada a partir de la misma y a difundir sus nombres e imágenes mediante la toma de fotografías y/o videos, vinculado con su participación en el concurso, renunciando todos ellos a recibir cualquier compensación, sea en dinero o en especie. Además, se faculta a Atrápalo para exhibir y/o publicitar a cualquiera de los Participantes, a través de los medios y en la forma que lo estimen conveniente.

Todo el contenido publicado en los comentarios del concurso quedará a libre disposición y/o uso de Atrápalo para los fines y objetivos referidos en esta cláusula.

Los Participantes en el concurso autorizan expresamente que la información proporcionada y toda aquella que sea recolectada o almacenada durante la vigencia del Concurso, incluyendo aquella relativa a la adquisición, contratación y uso de productos y servicios, sea tratada y comunicada por Atrápalo, sus filiales y/o sus sociedades controladoras.

### **6) Declaraciones de Atrápalo**

El ganador del concurso y su acompañante designado deberán sujetarse a los términos y condiciones que rigen a usuarios pasajeros de Jetsmart Chile.

La responsabilidad de Atrápalo se circunscribe exclusivamente al pasaje doble y, por lo tanto, no se hace responsable por problemas de disponibilidad, funcionamiento de instalaciones, servicios de atención al pasajero, etc. Por este acto, los Participantes eximen de responsabilidad a Atrápalo por esos y otros problemas asociados al premio.

Será de cargo del ganador cumplir con los trámites necesarios y contar con toda la documentación requerida para hacer efectivo el premio.

En todo lo no previsto en estos términos y condiciones con relación al tratamiento de datos y políticas de privacidad, se aplicarán los Términos y Condiciones Generales del sitio [www.atrapalo.cl](http://www.atrapalo.cl).

#### **7) Modificaciones de los términos y condiciones**

Atrápalo se reserva el derecho de modificar el concurso cuando sea requerido por circunstancias imprevistas, debiendo informar oportunamente a los clientes que participen, sin que ello genere responsabilidad ni compensación en favor de terceros o Participantes del concurso.

#### **8) Responsabilidad**

Atrápalo, sus filiales y/o sus sociedades controladoras no se hará responsable si el ganador no pudiera recibir y/o hacer uso efectivo de su premio, ya sea por motivo de salud (enfermedad o accidente), por incapacidad física, y/o, por asuntos laborales o personales. Cualquier impedimento del ganador, que no le permita hacer efectivo el premio, será de su propia responsabilidad.